



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
CALARCÁ QUINDÍO

Calarcá Quindío, seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022).
Rdo. 631304003002-2022-00107-00
Sust. 0301

Se pone en conocimiento de la parte interesada dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, promovido por **RODRIGO CALDERÓN GIRALDO**, en contra de los Señores **ELVIRA GIRALDO SALAZAR y JOSÉ DARIO RAMÍREZ LÓPEZ**, para los fines que considere pertinentes, la anterior PROVIDENCIA del 09 de junio del 2022, proveniente del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO**, vista en archivo pdf 019 del expediente digital, en el cual SURTE EFECTOS LEGALES el embargo de los remanentes.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA

Proyecto: JVA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 105
DEL 07 DE JULIO DE 2022

CATALINA LOPERA GALLEGO
SECRETARIA

Firmado Por:

Gloria Isabel Bermudez Benjumea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Calarca - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f9e67a9d5e7ef3963f7b6dbb34bea48b8761e5ceb379d2ef3d607fcbfac6395**

Documento generado en 06/07/2022 04:02:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>